

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
TRIBUNAL SUPERIOR SALA CIVIL FAMILIA
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **164**

Fecha: 07/12/2020

Página: **1**

No Proceso	Ponente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
1900131 03003 2018 00026	JAIME LEONARDO CHAPARRO	Ejecutivo Singular	MARCO JAVIER - GAVIRIA SILVA	CARLOS ALBERTO - ROZO NADER	Auto admite recurso apelación Admitase el recurso de apelación formulado por el apoderado de la parte demandada contra la sentencia del 23/01/2020 proferida por el Juzgado 3cero. Civil del Cto. de	04/12/2020		
1900131 03006 2009 00321	DORIS YOLANDA RODRIGUEZ C	Ordinario	CARLOS ENRIQUE - VARONA	INVERSIONES NUEVO CAUCA LTDA.	Auto ordena Teniendo en cuenta la petición de la señora Laura Dognory Hoyos, con fundamento en lo dispuesto en el Art. 114 del C.G.P. por conducto de la Secretaría del Tribunal, procédase a	04/12/2020		
1931831 89001 2019 00010	JAIME LEONARDO CHAPARRO	Ejecutivo Singular	EMPRESA DE ENERGIA DE GUAPI S.A.	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DE GUAPI - ESE GUAPI	Auto admite recurso apelación Admitase el recurso de apelación formulado por el apoderado de la parte demanda contra la sentencia del 20/02/2020 proferido por el Juzgado Promiscuo del Cto. de Guapó en el	04/12/2020		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 07/12/2020 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

MARIA LEONOR ECHVERRY LOPEZ
SECRETARIO